ANALISIS DEL SECTOR

PROCESO DE DOTACIONES VIGENCIA 2026

INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL – IDPAC

Proceso de Mínima Cuantía

OBJETO:

"Suministro de dotación de vestido y calzado de labor para los servidores públicos del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC, mediante bonos u órdenes de entrega redimibles exclusivamente por vestuario y calzado de labor."

ÁREA RESPONSABLE:

Área de Gestión del Talento Humano

ANÁLISIS DEL SECTOR

PROCESO DE CONTRATACIÓN PARA EL SUMINISTRO DE DOTACIONES DE VESTUARIO Y CALZADO PARA LOS FUNCIONARIOS Y FUNCIONARIAS DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL – IDPAC

1. INTRODUCCIÓN

En desarrollo del principio de planeación previsto en el artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC elaboró el presente Estudio del Sector como instrumento de apoyo para la estructuración del proceso de contratación cuyo objeto corresponde al suministro de dotación de vestido y calzado de labor para los servidores públicos de la Entidad que cumplen los requisitos establecidos en la Ley 70 de 1988 y el Decreto 1978 de 1989.

El presente documento desarrolla el análisis de las condiciones jurídicas, comerciales, organizacionales, técnicas y financieras del mercado relacionado con el suministro de dotaciones, identificando las características de la oferta existente, la demanda institucional, las condiciones de competencia y los riesgos asociados al proceso de contratación, con el

propósito de soportar la definición de los requisitos técnicos, económicos y jurídicos del proceso de selección.

Así mismo, el estudio constituye un complemento del Estudio Previo y del Estudio de Mercado elaborados por el IDPAC, permitiendo demostrar la existencia de un mercado con capacidad suficiente para atender la necesidad institucional, garantizando el cumplimiento de los principios de transparencia, economía, responsabilidad, selección objetiva y planeación que orientan la contratación estatal.

2. OBJETIVO

Analizar las condiciones del sector económico relacionado con el suministro de dotación de vestido y calzado de labor, mediante la evaluación de los aspectos jurídicos, comerciales, organizacionales, técnicos y financieros del mercado, con el fin de determinar la existencia de proveedores con capacidad para atender las necesidades del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC y soportar la estructuración del proceso de contratación para la vigencia 2026.

3. ALCANCE

El presente estudio comprende el análisis del sector económico relacionado con la fabricación, distribución y comercialización de prendas de vestir y calzado de labor, así como de los proveedores que ofrecen mecanismos de suministro mediante bonos u órdenes de entrega, modalidad seleccionada por la Entidad para atender la obligación legal de suministro de dotación.

El análisis incorpora la revisión de los aspectos legales, comerciales, organizacionales, técnicos y financieros del sector, la evaluación de la oferta y la demanda, el comportamiento del mercado frente a este tipo de suministros y la identificación de los principales riesgos previsibles asociados a la contratación, constituyéndose en soporte para la estructuración del proceso y para la determinación de las condiciones de participación de los futuros oferentes.

4. MARCO NORMATIVO

El presente Estudio del Sector se desarrolla en el marco de las disposiciones que regulan la contratación estatal y el suministro de dotación para los servidores públicos.

En primer lugar, la Constitución Política, en sus artículos 2, 209 y 269, establece que la función administrativa debe desarrollarse conforme a los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, principios que orientan igualmente la actividad contractual de las entidades públicas.

La Ley 80 de 1993, Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, dispone que las entidades estatales deben adelantar una adecuada planeación de los procesos contractuales, identificando previamente la necesidad, el mercado y las condiciones técnicas, jurídicas y económicas que permitan garantizar la selección objetiva del contratista.

Por su parte, la Ley 1150 de 2007 introdujo medidas orientadas a fortalecer la eficiencia y transparencia en la contratación pública, estableciendo criterios para la selección objetiva y promoviendo mecanismos que garanticen la pluralidad de oferentes y la libre competencia.

El Decreto 1082 de 2015, en el artículo 2.2.1.1.1.6.1, establece que durante la etapa de planeación las entidades estatales deben analizar el sector relativo al objeto del proceso de contratación, identificando las condiciones del mercado desde las perspectivas legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de riesgos, con el fin de estructurar adecuadamente el proceso de selección.

En cuanto al suministro de dotación, la Ley 70 de 1988 y el Decreto 1978 de 1989 regulan la obligación de las entidades públicas de suministrar vestido y calzado de labor a los servidores públicos que cumplan los requisitos legales, definiendo la naturaleza de esta prestación y los criterios para su entrega.

De igual forma, para la estructuración del presente estudio se tuvieron en cuenta los lineamientos contenidos en la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, así como las disposiciones previstas en el Manual de Contratación del IDPAC, documentos que orientan la elaboración de los análisis requeridos durante la etapa de planeación contractual.

5. CARACTERIZACIÓN DEL SECTOR

El objeto del presente proceso contractual se enmarca dentro del sector económico correspondiente a la fabricación, distribución y comercialización de prendas de vestir y calzado, actividad que en Colombia cuenta con una amplia trayectoria empresarial y una importante participación dentro del comercio nacional. Este mercado se caracteriza por la existencia de fabricantes, distribuidores, comercializadores, cadenas de almacenes, grandes superficies y operadores especializados en programas de dotación empresarial e institucional.

Dentro de este sector se encuentran empresas que desarrollan actividades orientadas al suministro de vestuario de uso administrativo, ejecutivo, operativo e institucional, así como proveedores especializados en la administración de programas de dotación mediante bonos físicos, bonos electrónicos u órdenes de entrega, modalidad que ha sido ampliamente adoptada por entidades públicas y privadas debido a las ventajas operativas que representa para la administración de este tipo de prestaciones.

El mercado ofrece una amplia variedad de prendas de vestir y calzado para hombre y mujer, con disponibilidad de diferentes tallas, diseños, materiales, colores y marcas, permitiendo atender las necesidades particulares de los beneficiarios y garantizando el cumplimiento de las condiciones mínimas de calidad establecidas por las entidades contratantes.

En la ciudad de Bogotá D.C. se concentra un número importante de establecimientos comerciales con cobertura suficiente para atender procesos de contratación pública relacionados con dotaciones, circunstancia que favorece la concurrencia de oferentes y la existencia de condiciones de competencia para el desarrollo del presente proceso contractual.

Así mismo, la dinámica del sector permite la prestación de servicios complementarios como cambios por talla, atención de garantías, disponibilidad permanente de inventario, atención al usuario, trazabilidad en la entrega de bonos u órdenes de entrega y mecanismos de control que facilitan la supervisión contractual.

En consecuencia, desde la perspectiva de caracterización del mercado, se evidencia un sector consolidado, con capacidad suficiente para atender las necesidades del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC durante la vigencia 2026.

6. ANÁLISIS JURÍDICO DEL SECTOR

Desde la perspectiva jurídica, el suministro de dotación constituye una obligación legal de las entidades públicas respecto de aquellos servidores que cumplen los requisitos establecidos en la Ley 70 de 1988 y el Decreto 1978 de 1989, razón por la cual las entidades deben adoptar los mecanismos administrativos y contractuales que garanticen el cumplimiento oportuno de dicha obligación.

La normatividad vigente no impone una forma única para efectuar el suministro de la dotación, motivo por el cual las entidades estatales pueden estructurar procesos contractuales que permitan cumplir dicha obligación mediante el suministro directo de prendas o a través de mecanismos como bonos u órdenes de entrega, siempre que estos únicamente puedan ser redimidos por vestido y calzado de labor y garanticen la finalidad prevista por la ley.

La modalidad de suministro mediante bonos u órdenes de entrega representa una alternativa que facilita la administración del contrato, evita procesos de almacenamiento por parte de la Entidad, reduce los riesgos asociados al manejo de inventarios y permite que cada servidor seleccione las prendas y el calzado que mejor se ajusten a sus necesidades, respetando las condiciones técnicas previamente definidas por el IDPAC.

Desde la perspectiva contractual, el mercado ofrece condiciones suficientes para garantizar la libre concurrencia de oferentes, la selección objetiva y la transparencia del proceso, en atención a la existencia de múltiples proveedores con capacidad para ejecutar contratos de características similares.

En consecuencia, el análisis jurídico permite concluir que no existen restricciones normativas que limiten el desarrollo del presente proceso contractual bajo la modalidad propuesta por la Entidad.

7. ANÁLISIS COMERCIAL DEL SECTOR

El análisis comercial evidencia la existencia de un mercado competitivo conformado por empresas con amplia experiencia en el suministro de dotación para entidades públicas y privadas, las cuales ofrecen mecanismos de atención que responden a las necesidades actuales de las organizaciones, mediante puntos físicos de venta, atención personalizada y programas especializados de dotación empresarial.

Las condiciones comerciales identificadas durante el estudio de mercado muestran que los proveedores consultados cuentan con capacidad para suministrar bonos físicos o electrónicos u órdenes de entrega redimibles exclusivamente por vestuario y calzado de labor, garantizando disponibilidad permanente de prendas, diversidad de tallas, cambios

por garantía, atención de reclamaciones y mecanismos de trazabilidad sobre los elementos suministrados.

De igual manera, el mercado ofrece alternativas que permiten mantener condiciones homogéneas de calidad, tiempos de atención y cobertura geográfica, favoreciendo la libre competencia y permitiendo a la Entidad establecer requisitos técnicos acordes con las condiciones reales del sector, sin generar restricciones injustificadas para la participación de los posibles oferentes.

Las cotizaciones obtenidas por el Instituto durante el estudio de mercado permitieron evidenciar que existe pluralidad de proveedores interesados en participar en este tipo de procesos contractuales, circunstancia que fortalece el principio de selección objetiva y permite establecer un presupuesto oficial ajustado a las condiciones económicas del mercado.

En consecuencia, desde la perspectiva comercial, el sector presenta condiciones favorables para el desarrollo del presente proceso contractual.

8. ANÁLISIS ORGANIZACIONAL DEL SECTOR

El sector relacionado con el suministro de dotación presenta una estructura organizacional consolidada, integrada por empresas que cuentan con experiencia en la atención de entidades públicas y privadas, infraestructura administrativa, capacidad logística y personal especializado para la ejecución de contratos de suministro.

Los proveedores que participan en este mercado disponen de establecimientos comerciales abiertos al público, centros de distribución, sistemas de información para el control de inventarios, procesos de atención al cliente y mecanismos de seguimiento que permiten garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato.

Así mismo, el mercado ofrece modelos organizacionales que permiten administrar programas de dotación mediante bonos u órdenes de entrega, facilitando la identificación de los beneficiarios, el control de la utilización de los bonos, la atención de novedades administrativas, los cambios por talla y la trazabilidad de las entregas efectuadas durante la ejecución contractual.

Desde el punto de vista de la capacidad operativa, se evidencia que las empresas del sector cuentan con recursos humanos, tecnológicos y logísticos suficientes para atender el

volumen requerido por el IDPAC, garantizando el suministro oportuno de la dotación y la adecuada atención a los servidores públicos beneficiarios.

En consecuencia, el análisis organizacional permite establecer que el mercado dispone de una estructura empresarial suficiente para soportar la ejecución del objeto contractual en condiciones de eficiencia, calidad y oportunidad.

9. ANÁLISIS TÉCNICO DEL SECTOR

Desde la perspectiva técnica, el mercado relacionado con el suministro de dotación de vestido y calzado de labor presenta condiciones suficientes para satisfacer las necesidades funcionales y operativas de las entidades públicas. La oferta existente permite acceder a prendas de vestir y calzado fabricados con materiales que cumplen estándares de calidad, resistencia, durabilidad y comodidad, adecuados para el desempeño de labores administrativas y de apoyo institucional.

Los proveedores que participan en este segmento del mercado ofrecen prendas confeccionadas en materiales de uso frecuente para dotación institucional, con disponibilidad de diferentes tallas, diseños y referencias para hombre y mujer, permitiendo que los beneficiarios seleccionen los elementos que mejor se ajusten a sus necesidades, sin afectar el cumplimiento de la finalidad legal de la dotación.

En cuanto al calzado, el mercado dispone de productos elaborados en materiales resistentes, con diseños ergonómicos y suelas antideslizantes, características que contribuyen a la comodidad y seguridad de los servidores públicos durante el desarrollo de sus actividades laborales.

Así mismo, se evidenció que los proveedores especializados ofrecen servicios complementarios como cambios por talla, reposición por defectos de fabricación, atención de garantías, disponibilidad permanente de inventario y acompañamiento durante el proceso de redención de los bonos u órdenes de entrega, aspectos que fortalecen la calidad del servicio y reducen los riesgos asociados a la ejecución contractual.

Las especificaciones técnicas definidas por el IDPAC en la Ficha Técnica corresponden a condiciones mínimas que pueden ser atendidas por el mercado, razón por la cual no constituyen requisitos restrictivos ni limitan la libre concurrencia de oferentes.

En consecuencia, desde el punto de vista técnico, se concluye que el sector cuenta con la capacidad suficiente para atender el objeto del presente proceso contractual.

10. ANÁLISIS FINANCIERO DEL SECTOR

Desde la perspectiva financiera, el mercado relacionado con el suministro de dotación presenta condiciones estables que permiten determinar un presupuesto oficial acorde con las necesidades de la Entidad y con los precios observados durante el estudio de mercado.

Para la determinación del presupuesto oficial del presente proceso, el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC adelantó un estudio de mercado mediante la solicitud de cotizaciones a proveedores especializados del sector, obteniendo información suficiente para identificar el comportamiento de los precios y establecer un valor de referencia para la contratación.

El análisis económico realizado tuvo en cuenta, entre otros aspectos, el incremento en el número de beneficiarios de la dotación para la vigencia 2026, el comportamiento de los costos asociados a la producción y comercialización de prendas de vestir y calzado, los gastos de distribución, la disponibilidad de inventarios y las condiciones comerciales ofrecidas por los proveedores consultados.

Como resultado de dicho análisis, la Entidad estableció un presupuesto oficial de TREINTA YTRES MILLONES DE PESOS M/CTE ($33.000.000), valor que se encuentra respaldado en el estudio de mercado y resulta consistente con las condiciones actuales del mercado para el suministro requerido.

Las condiciones comerciales observadas permiten concluir que el presupuesto oficial garantiza la participación de oferentes idóneos, sin generar restricciones económicas para la libre concurrencia ni afectar el equilibrio económico del futuro contrato.

Componente	Resultado del análisis
Jurídico	Existe marco normativo suficiente para adelantar el proceso.
Comercial	Se identificó pluralidad de oferentes.

Organizacional	Empresas con capacidad logística y operativa.
Técnico	Las especificaciones técnicas son atendibles por el mercado.
Financiero	El presupuesto oficial se soporta en el estudio de mercado.
Oferta	Existe disponibilidad suficiente de proveedores.
Demanda	Necesidad permanente derivada de la obligación legal.

11. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Con fundamento en el estudio de mercado realizado por la Entidad y en la revisión de las condiciones generales del mercado, se identificó la existencia de una oferta suficiente de empresas dedicadas a la fabricación, comercialización y distribución de prendas de vestir y calzado de labor, así como de proveedores especializados en programas de dotación mediante bonos u órdenes de entrega.

El mercado evidencia la participación de establecimientos comerciales con presencia en Bogotá D.C. y cobertura suficiente para atender las necesidades de entidades públicas, ofreciendo infraestructura física, disponibilidad de inventario, mecanismos de atención al usuario y capacidad logística para la entrega oportuna de los elementos requeridos.

De igual forma, durante el estudio de mercado el IDPAC obtuvo cotizaciones de proveedores especializados, entre ellos Arturo Calle, Morasu S.A.S. y Zantus, cuyos ofrecimientos permitieron evidenciar la existencia de pluralidad de oferentes, condiciones homogéneas de suministro y capacidad para ejecutar el objeto contractual.

El análisis de la oferta permite concluir que el mercado presenta condiciones adecuadas de competencia y disponibilidad de proveedores, garantizando la participación de diferentes actores económicos en igualdad de condiciones.

12. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La demanda del mercado de dotación de vestido y calzado de labor se encuentra asociada principalmente al cumplimiento de las obligaciones legales de entidades públicas y privadas respecto de sus trabajadores y servidores.

En el sector público, el suministro de dotación constituye una obligación legal que debe cumplirse de manera periódica respecto de los servidores que reúnen las condiciones previstas en la Ley 70 de 1988 y el Decreto 1978 de 1989, razón por la cual las entidades estatales adelantan procesos de contratación recurrentes para garantizar la entrega oportuna de esta prestación.

En el caso del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC, la necesidad de contratación responde a la obligación de suministrar la dotación correspondiente a la vigencia 2026 a los servidores públicos beneficiarios, para lo cual la Entidad proyectó la adquisición de cuarenta y ocho (48) dotaciones, conforme a la información suministrada por el Área de Gestión del Talento Humano y al presupuesto aprobado para la presente vigencia.

El comportamiento histórico de la contratación adelantada por el IDPAC para este tipo de suministros evidencia que la necesidad ha sido permanente durante las diferentes vigencias fiscales, circunstancia que confirma la existencia de una demanda estable y previsible para el sector económico objeto del presente análisis.

Tabla. Histórico de contratación de dotación por vigencia 2020-2025

Con el fin de identificar el comportamiento de la contratación relacionada con el suministro de dotación en el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC, se revisó el histórico de contratación de las vigencias anteriores, evidenciando la evolución del mecanismo de adquisición y la continuidad de la necesidad institucional.

AÑO	PROCESO / ORDEN DE COMPRA / CONTRATO	PROVEEDOR	VALOR DEL PROCESO
2020	OC 62929	INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S.	$ 271.515
2020	OC 62932	UNIÓN TEMPORAL HERMANOS BLANCO	$ 649.740
2020	OC 62933	YUBARTA S.A.S.	$ 1.545.583
2020	OC 63197	INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S.	$ 95.783
2020	**TOTAL ANUAL**		**$ 2.562.621**
2021	OC 81959	SPARTA SHOES	$ 702.071
2021	OC 81960	INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S.	$ 396.540
2021	OC 81961	CONFECCIONES PAEZ S.	$ 858.087
2021	OC 81962	CONFECCIONES PAEZ S.	$ 608.895
2021	**TOTAL ANUAL**		**$ 2.565.593**
2022	OC 99940	PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S.	$ 3.002.761
2022	OC103518	PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S.	$ 1.267.601

2022	**TOTAL ANUAL**		**$ 4.270.362**
2023	OC 112478	FALABELLA DE COLOMBIA S.A.	$ 1.110.000
2023	OC 123268	FALABELLA DE COLOMBIA S.A.	$ 2.960.000
2023	**TOTAL ANUAL**		**$ 4.070.000**
2024	CTO 993-2024	DGERARD MG S.A.S.	$ 3.440.000
2024	**TOTAL ANUAL**		**$ 3.440.000**
2025	CTO 893-2025	INVERSIONES BRT S.A.S.	$ 24.555.943
2025	**TOTAL ANUAL**		**$ 24.555.943**

El análisis del comportamiento histórico evidencia que el Instituto ha requerido de manera permanente el suministro de dotación para sus servidores públicos, empleando diferentes mecanismos de adquisición de acuerdo con las necesidades institucionales y la normativa aplicable en cada vigencia.

Así mismo, se observa que el número de beneficiarios y el presupuesto destinado para este concepto han presentado variaciones derivadas de la planta de personal y de las condiciones presupuestales de cada anualidad, sin que ello modifique la naturaleza recurrente de la necesidad.

Lo anterior permite concluir que el presente proceso contractual corresponde a una necesidad permanente de la Entidad, soportada en antecedentes de contratación y en el cumplimiento de una obligación legal.

13. JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE SUMINISTRO MEDIANTE BONOS U ÓRDENES DE ENTREGA

Como resultado del análisis del sector y del estudio de mercado, el Instituto considera que el mecanismo de suministro mediante bonos físicos o electrónicos u órdenes de entrega constituye la alternativa más eficiente para atender la necesidad institucional.

Esta modalidad permite que cada servidor público seleccione las prendas y el calzado que mejor se ajusten a sus características físicas y necesidades, favoreciendo el uso efectivo de la dotación y reduciendo la probabilidad de cambios posteriores por talla o referencia.

Igualmente, el suministro mediante bonos disminuye los costos logísticos asociados al almacenamiento, distribución y administración de inventarios por parte de la Entidad, trasladando dichas actividades al proveedor especializado, quien cuenta con la infraestructura necesaria para garantizar la disponibilidad de los productos y la atención de los beneficiarios.

Así mismo, este mecanismo facilita el seguimiento contractual, la trazabilidad de las entregas y el control sobre la utilización de los bonos, garantizando que estos sean redimidos exclusivamente por los bienes autorizados en el objeto contractual.

Por las anteriores razones, la modalidad seleccionada resulta adecuada, eficiente y proporcional frente a la necesidad identificada por el IDPAC.

14. ANÁLISIS DE LOS RIESGOS DEL SECTOR

El análisis del sector permitió identificar que el mercado relacionado con el suministro de dotación de vestido y calzado de labor presenta riesgos previsibles que, por su naturaleza, pueden ser administrados mediante una adecuada estructuración del proceso contractual y el establecimiento de obligaciones claras para el futuro contratista.

Uno de los principales riesgos corresponde a las variaciones en los costos de las materias primas utilizadas para la fabricación de prendas de vestir y calzado, derivadas del comportamiento del mercado nacional e internacional. No obstante, este riesgo se considera mitigable, toda vez que el proceso contractual se desarrollará por un plazo de ejecución de cuatro (4) meses y el contratista asumirá el compromiso de mantener las condiciones económicas ofertadas durante la ejecución del contrato.

Otro riesgo identificado corresponde a la disponibilidad temporal de determinadas tallas, referencias o diseños. Sin embargo, la existencia de una amplia oferta comercial en la ciudad de Bogotá D.C., así como la obligación contractual de garantizar disponibilidad suficiente de inventario y permitir cambios por talla, reduce significativamente la probabilidad de afectación al cumplimiento del objeto contractual.

Igualmente, se identifica el riesgo de retrasos en la entrega de las órdenes de entrega o bonos y en la atención de los beneficiarios. Este riesgo será administrado mediante la definición de tiempos máximos de entrega, el seguimiento permanente por parte del supervisor del contrato y la aplicación de las medidas previstas en la normatividad contractual en caso de incumplimiento.

Respecto de la calidad de los bienes suministrados, el mercado ofrece condiciones que permiten exigir garantías por defectos de fabricación, cambios por calidad y cumplimiento de las especificaciones técnicas definidas por la Entidad, lo cual reduce el impacto de este riesgo durante la ejecución contractual.

En consecuencia, se concluye que los riesgos identificados son previsibles, razonablemente administrables y no afectan la viabilidad del proceso de contratación.

15. CONCLUSIONES

Del análisis efectuado se concluye que el mercado relacionado con el suministro de dotación de vestido y calzado de labor presenta condiciones adecuadas para atender las necesidades del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC.

Desde la perspectiva jurídica, se verificó la existencia de un marco normativo que habilita a la Entidad para adelantar el presente proceso contractual y establecer las condiciones técnicas, económicas y jurídicas requeridas para garantizar el cumplimiento de la obligación legal de suministrar la dotación a los servidores públicos beneficiarios.

Desde el punto de vista comercial y organizacional, se evidenció la existencia de pluralidad de oferentes con experiencia, capacidad administrativa, infraestructura comercial y logística suficiente para ejecutar el objeto contractual mediante la modalidad de bonos físicos o electrónicos u órdenes de entrega, garantizando disponibilidad de prendas, calzado, tallas, garantías y atención a los beneficiarios.

En el aspecto técnico, se determinó que las especificaciones definidas por el IDPAC corresponden a condiciones que pueden ser atendidas por el mercado sin generar restricciones injustificadas a la libre concurrencia de oferentes, permitiendo la participación de empresas con experiencia en el suministro de dotaciones institucionales.

En cuanto al componente financiero, el presupuesto oficial establecido por la Entidad se encuentra soportado en el estudio de mercado realizado mediante la solicitud y análisis de cotizaciones, evidenciando correspondencia entre el valor estimado del contrato y las condiciones económicas observadas en el mercado.

Así mismo, el análisis de la oferta y la demanda permitió establecer que el mercado cuenta con capacidad suficiente para atender la necesidad institucional y que la modalidad de suministro mediante bonos u órdenes de entrega constituye un mecanismo eficiente, transparente y adecuado para garantizar el cumplimiento de la finalidad legal de la dotación.

Por lo anterior, el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC concluye que existen condiciones jurídicas, técnicas, comerciales, organizacionales y financieras suficientes para adelantar el proceso de contratación cuyo objeto corresponde al suministro de dotación de vestido y calzado de labor para los servidores públicos beneficiarios durante la vigencia 2026, conforme a las condiciones establecidas en el Estudio Previo, la Ficha Técnica y el Estudio de Mercado que hacen parte integral del expediente contractual.

En consecuencia, el presente Estudio del Sector constituye el soporte técnico del numeral 8 del Estudio Previo y complementa el Estudio de Mercado elaborado por la Entidad, evidenciando que existen condiciones suficientes desde las perspectivas jurídica, comercial, organizacional, técnica y financiera para adelantar el proceso de selección y satisfacer la necesidad institucional identificada.

16. FUENTES DE INFORMACIÓN

Para la elaboración del presente Estudio del Sector se tuvieron en cuenta, entre otras, las siguientes fuentes de información:

- Constitución Política de Colombia.
- Ley 80 de 1993.
- Ley 1150 de 2007.
- Decreto 1082 de 2015.
- Ley 70 de 1988.
- Decreto 1978 de 1989.
- Manual de Contratación del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC.
- Guía para la Elaboración de Estudios del Sector de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.
- Estudio Previo del proceso de contratación para el suministro de dotación de vestido y calzado de labor – Vigencia 2026.
- Estudio de Mercado elaborado por el IDPAC.
- Ficha Técnica del proceso contractual.
- Cotizaciones obtenidas por la Entidad durante la etapa de planeación.